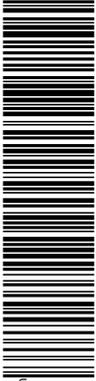


DOCUMENTO PAC_Decreto: Decreto - Exp. 2019/9 - RRHH _ PROCESOS SELECTIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AA1NE-PXST5-MTO54 Fecha de emisión: 9 de abril de 2019 a las 11:25:32 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONCEJAL EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/04/2019 10:45 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/04/2019 11:25	ESTADO FIRMADO 09/04/2019 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1466287 AA1NE-PXST5-MTO54 FF30C2D18820F8B80940CF18BE60F41088991245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



CONCEJALÍA DE EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 39 05
www.ayto-pinto.es

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO, CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS EN VIRTUD DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS MEDIANTE DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017, viene a dictar el siguiente

Mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 2019 fueron aprobadas la convocatoria y Bases reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal, de la categoría de Técnico/a Superior en Educación del Ayuntamiento de Pinto.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 4 de abril de 2019.

Según se establece en las Bases Generales las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo temporal y funcionamiento de las mismas del Ayuntamiento de Pinto (BOCM Núm. 9, de 11 de enero de 2017), expirado el plazo de presentación de instancias, mediante Resolución de la Alcaldía se procederá a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos (Base 6.2) concediéndose un plazo de cinco días hábiles para subsanación de defectos. Asimismo se publicará la designación nominal del Tribunal Calificador (Base 7.2), así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con la competencia establecida en el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dicta el presente,

DECRETO

PRIMERO.- APROBAR el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal, de la categoría de Técnico/a Superior de Educación del Ayuntamiento de Pinto, que es la siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1466287 AA1NE-PXST5-MTO54 FF30C2D18E20FB880940CF18BE60F41088991245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



CONCEJALÍA DE EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 39 05
www.ayto-pinto.es

Listado provisional de admitidos Técnico Superior de Educación

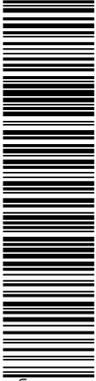
	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	AZPEITIA	BAETA	GEMA	***0878**
2	BARAJAS	MARTINEZ	JUAN ANGEL	***1754**
3	BLANCO	FERNANDEZ	ROSA	***8224**
4	FERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA	***9645**
5	GARCIA	CANOREA	MARIA JESUS	***8302**
6	LOPEZ	CARPINTERO	MONICA	***6086**
7	MALDONADO	FERNANDEZ	GEMMA MARIA	***8302**
8	PRADO	PIÑA	AMAYA	***5627**
9	SALGADO	URBANO	SARA	***6595**
10	SANTIAGO	HERNANDEZ	CESAR	***4089**
11	TERRES	VILLA	ALBA	***7555**
12	VASSILEVA	POPOVA	VIKTORIYA	***2573**
13	VEGA	SANCHEZ	DIANA	***8325**
14	VICENTE	GUINEA	PATRICIA	***5099**

Listado provisional de excluidos Técnico Superior de Educación

	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Causa exclusión	DNI
1	CID	MARQUEZ	REMEDIOS	1	***1174**
2	DURANGO	RUIZ	ARO A	1	***3472**
3	NAVAS	MORENO-MANZANARO	ESTEFANIA	1	***2620**
4	SANTIAGO	DIAZ	CORAL	1	***6564**

1	No presenta fotocopia de la titulación exigida o justificante de haberla solicitado, o la titulación presentada no es la exigida en la convocatoria
----------	---

DOCUMENTO PAC_Decreto: Decreto - Exp. 2019/9 - RRHH _ PROCESOS SELECTIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AA1NE-PXST5-MTO54 Fecha de emisión: 9 de abril de 2019 a las 11:25:32 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONCEJAL EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/04/2019 10:45 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/04/2019 11:25	ESTADO FIRMADO 09/04/2019 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1466287-AA1NE-PXST5-MTO54-FF30C2D18E20FB880940CF18BE60F41088991245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



CONCEJALÍA DE EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 39 05
www.ayto-pinto.es

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento, para solicitar la subsanación de omisiones o errores, mejora de la solicitud inicial (exclusivamente respecto a la documentación ya presentada) o formular reclamaciones.

Quienes no presenten la solicitud de rectificación o reclamación contra las listas provisionales en el plazo indicado decaerán en su derecho, siendo excluidos/as definitivamente de la lista de aspirantes.

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal, de la categoría de Técnico/a Superior de Educación del Ayuntamiento de Pinto a las siguientes personas:

Presidente: D. Amalio Marugan Diaz, Técnico Superior de Educación del Ayuntamiento de Pinto y como Presidente/a suplente a D. Luis Salvador Manso Ramos, Técnico Jefe de Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Pinto.

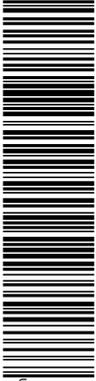
Secretaria que actuará con voz pero sin voto: D^o. María Teresa Fernández Murciego, Técnico de Administración General, Técnico Jefa de Servicio del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, y como Secretario/a suplente a D^o Isabel Sánchez Carmona, Interventora del Ayuntamiento de Pinto.

Vocal 1: D^o. Mercedes Herrainz Alarcón, Psicóloga del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Pinto y como suplente de la Vocal 1 a D^o. Concepción Rentero Yuste, Socióloga del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Pinto.

Vocal 2: Doña Nieves Escorza Muñoz, responsable del departamento de Innovación y Transparencia del Ayuntamiento de Pinto y como suplente de la vocal 2 a María Teresa Arias Polonio, Asesora Jurídica del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Pinto.

Nombrar como Asesora del Tribunal Calificador, que actuará con voz pero sin voto según lo establecido en el art. 7.6 de las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo

DOCUMENTO PAC_Decreto: Decreto - Exp. 2019/9 - RRHH _ PROCESOS SELECTIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AA1NE-PXST5-MTO54 Fecha de emisión: 9 de abril de 2019 a las 11:25:32 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONCEJAL EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/04/2019 10:45 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/04/2019 11:25	ESTADO FIRMADO 09/04/2019 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1466287 AA1NE-PXST5-MTO54 FF30C2D16820FB880940CF18BE60F41088991245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



CONCEJALÍA DE EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 39 05
www.ayto-pinto.es

temporal del Ayuntamiento de Pinto a D^a. Marta Domaica Saenz de Urturi, Educadora Social del Área de Educación del Ayuntamiento de Pinto.

Contra la designación de los miembros de la Comisión de Valoración las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- FIJAR la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición para el próximo día **25 de abril de 2019 a las 11:00 horas** en la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Pinto sita cl. Francisco Bores, s/n de ésta localidad.

CUARTO.- PUBLICAR el contenido íntegro de éste Decreto en el tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Pinto, indicando las causas de inadmisión, así como el plazo de subsanación de defectos.

EL CONCEJAL DE EMPLEO
Y RECURSOS HUMANOS
Fdo.: D. Daniel Santacruz Moreno
(Firmado electrónicamente)

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO
Fdo. D. Víctor Manuel Villasante Claudios
(Firmado electrónicamente)